

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión: MORELIA, MICHOACÁN.

Fecha: 01/10/2019

INFORME: DE LOS DÍAS 23 AL 24 SEPTIEMBRE DE 2019, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 30° DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN: CALLE PATIZAMBA, NO. 343, COLONIA VISTA BELLA, C.P 58090, MORELIA, MICHOACÁN; CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN EL EXPEDIENTE: 77/2019 PROMOVIDO POR EL C. EDMUNDO ALCÁNTARA BECERRIL EX TRABAJADOR DE LA GERENCIA ESTATAL MICHOACÁN DE LICONSA S.A. DE C.V. , DESAHOGANDOSE DICHAS DILIGENCIAS.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

LIC. MILAN RIVERA CAMACHO

JEFE DE OFICINA

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

LIC. CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

PAGADO LICONSA
CENTRAL GENERAL